

**Despacho Contralor General**  
Lunes, 25 de Agosto de 2025

No. **IN-CGR-CIR-2025-0011**

**CIRCULAR**

**A** : Todas las Instituciones del Gobierno Central (Ministerios y sus dependencias), Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas con participación Estatal.

**Asunto** : Implementación del Servicio de Correspondencia Electrónica

Plácenos saludarles, en la ocasión de comunicarles sobre la implementación del **Servicio de Correspondencia Electrónica**, un servicio web que forma parte de la ampliación y el fortalecimiento de la plataforma del Sistema de Gestión y Transparencia Documental **TRANSDOC**. Para utilizar este servicio solo deben acceder a la página institucional [www.contraloria.gob.do](http://www.contraloria.gob.do).

Esta iniciativa busca modernizar los procesos administrativos, fortalecer la trazabilidad documental y promover la **sostenibilidad institucional** a través de la política de “**Cero Papel**”. Además, se alinea con el objetivo de “**Viaje Cero**”, especialmente para las instituciones localizadas en el interior del país, eliminando la necesidad de desplazamientos para la entrega de documentos.

**Beneficio del nuevo servicio web:**

- Agilizar el intercambio de documentos oficiales entre las instituciones de manera segura y eficiente.
- Fortalecer la trazabilidad documental, facilitando el seguimiento en tiempo real de cada comunicación.
- **Reducir significativamente el uso de papel y los costos de transporte**, contribuyendo a la protección del medio ambiente y a la eficiencia administrativa.

Como parte del Plan de Sensibilización, se desarrollará una campaña de difusión a través de las redes sociales oficiales de esta Contraloría General. Adicionalmente, las municipalidades e instituciones recibirán notificaciones formales con las instrucciones detalladas para el uso del formulario en línea, habilitado para cargar su documentación correspondiente. En caso de duda o consulta, pueden contactar a nuestro equipo disponible en el los correos [correspondencia@contraloria.gob.do](mailto:correspondencia@contraloria.gob.do); [ljesus@contraloria.gob.do](mailto:ljesus@contraloria.gob.do) y en el contacto 809 682-1677 ext. 2262.

Finalmente, se instruye a todas las Direcciones y Departamentos de la Contraloría General de la República brindar el apoyo necesario para la implementación y correcto funcionamiento de este nuevo servicio, en el marco de sus atribuciones, garantizando así su óptima ejecución.

Atentamente,

**Felix Antonio Santana Garcia**  
Contralor General de la Republica

FASG  
TAGT/lcdj